

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 140/07

N° 228 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Asunto N° 228/07

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

MESA DE ENTRADA
N° 228 Hs. 10:00 FIRMA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 239/07.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 AGO, 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Presidente del Bloque U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 18 de Agosto del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y posteriormente a la Provincia de Córdoba, para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE fecha 18/08/07; BUE-CBA fecha 23/08/07; CBA-BUE fecha 27/08/07; BUE/USH fecha 28/08/07 y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE fecha 18/08/07; BUE-CBA fecha 23/08/07; CBA-BUE fecha 27/08/07; BUE/USH fecha 28/08/07, a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque U.P., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y posteriormente a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

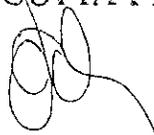
ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa,

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

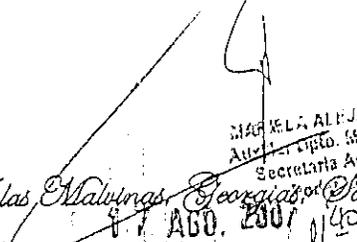
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

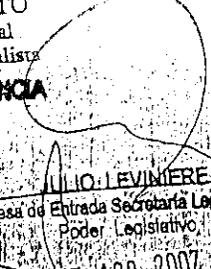
239 / 07

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista
A CARGO PRESIDENCIA


MARCELA ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Lto. Mesa de Entrada
Secretaría Administrativa
Legislativa


JULIO LEVINERE
Mesa de Entrada Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

17 AGO, 2007

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Helos Continentales son y serán Argentinas